

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga)**

Núm. 3.773/2011

Habiendo intentado la notificación del expediente de referencia en el domicilio que consta en las actuaciones y resultando éstas infructuosas sin que se conozca otro domicilio donde practicarlas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/92, de R.J.A.P. y P.A.C., se notifica a los interesados de la relación adjunta los actos administrativos dictados en el mismo, con expresa advertencia de que en el plazo de diez (10) días podrán compare-

cer personalmente o mediante representación acreditada, en las dependencias de la Delegación de Disciplina Urbanística del Ayuntamiento, sito en Plaza Blas Infante s/n para que les sea notificado el texto íntegro.

Expediente Referencia: IFT/I22/09

Trámite: providencia orden de ejecución.

Interesado: Autopromotora Aljama C.B.

Lo que se hace público a los fines indicados en Torremolinos, a 30 de marzo de 2011.

Córdoba, a 31 de marzo de 2011.- El Alcalde-Presidente, Pedro Fernández Montes.